

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2012 00309 00***

Sustanciación No. 1189

Previamente a reconocerle personería a la abogada que representará al Centro Comercial demandante, se le requiere para que allegue el certificado actualizado que acredita a Nidia Yineth Zuleta Vallejo, como representante.

Envíese por secretaría este auto al profesional solicitante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 118
Fecha de notificación por estado 18/10/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198cd9181e98b022c4a9605c1a84aa40084beeb31ff207fb3eb0aba09e865a72**

Documento generado en 14/10/2022 10:44:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>